

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
(CONALEP).

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP).**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 15 de octubre de 2018, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CONALEP, en la Sala de Juntas de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, ubicada en Leibnitz No. 13, Piso 6, Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de 2018.

INTEGRANTES DEL COCODI: Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en el CONALEP, Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, Mtro. Iván Flores Benítez, Vocal del Comité y Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Vocal del Comité y Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional.

ÓRGANO DE VIGILANCIA: Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública.

ENLACE DEL COCODI Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: Lic. Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, Enlace de Control Interno y Directora de Evaluación Institucional.

INVITADO EXTERNO: Ing. Miguel Ángel Ballesteros Pérez, Coordinador de Órganos Desconcentrados del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en su representación asistió la Lic. Ericka Mazika Guzmán Gómez, Subdirectora de Entidades Coordinadas de la SEP.

INVITADOS INTERNOS: Por el CONALEP: Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera, Secretario General, M. en C.A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración, Dra. María Elena Salazar Peña, Secretaria Académica, Mtro. José Francisco Cobos Barreiro, Secretario de Servicios Institucionales, Lic. Patricia G. Guadarrama Hernández, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico, Mtro. Claudio Abraham Pérez Navarrete, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, M. en H.P. Belén Díaz Álvarez, Directora de Infraestructura y Adquisiciones; por el OIC en el CONALEP, Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, Lic. Dulce Angélica Martínez Corte, Titular del Área de Auditoría Interna, Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y la Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

I.- Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión.

El Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, agradeció la presencia del Comisario, de la Titular del Órgano Interno de



Control, de su equipo de trabajo y de los representantes de la Secretaría de Educación Pública; verificó la lista de asistencia, el quórum legal y en términos de los artículos 38 y 46 del acuerdo por la que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, declaró formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria 2018 del COCODI del CONALEP.

II.- Aprobación de la Orden del Día.

El Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, sometió a consideración de los presentes cada uno de los apartados que conforman la Orden del Día, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

III.- Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.

El Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, informó que el acta fue circulada previamente por el Órgano de Control Interno para conocimiento de los miembros del Comité, acto seguido solicitó la aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2018, la cual se aprobó por unanimidad de votos en todos sus términos.

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo 1-II-2018. El Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, deberá presentar un plan alternativo para la atención de la problemática del inmueble correspondiente al Plantel el Zarco.

En relación a la problemática, el Mtro. Iván Hernández Sierra Santos, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP, informó que a la fecha no existe un pronunciamiento que dé fin a este proceso jurídico; sin embargo, considerando que se vislumbran pocas posibilidades de ganar el juicio, se han llevado a cabo una serie de acciones para establecer el monto al que puede ser condenado el Colegio y poder dar cumplimiento a la sentencia en tiempo y forma, las cuales se citan a continuación:

- Se han realizado diversas solicitudes ante el Colegio Estatal del Estado de México para verificar su disponibilidad presupuestal y hacer frente al pago del inmueble.
- Se hizo una solicitud ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) con la finalidad de obtener el avalúo comercial del inmueble.
- Según información extra oficial se tiene conocimiento de que el metro cuadrado del predio lo están tazando en \$1,700.00, por lo que se calcula una condena aproximada de \$24,000,000.00 situación que ya se planteó al INDAABIN.

Derivado de lo anterior, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, Comentó que, si bien el asunto continuará y al parecer la determinación se dará en contra de la Institución, y que se ubicará dentro de los 90 días siguientes de la entrega de la administración, sugirió generar una ruta crítica del tema e incorporar la información en el Acta de Entrega-Recepción.



En seguimiento al acuerdo, Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, informó que, considerando que la sentencia del plantel el Zarco no se encuentra firme, por virtud del Recurso de Revisión que se encuentra en trámite ante el Tribunal Superior Agrario, sugirió a la Institución presentar un plan alternativo para la atención de la problemática del Inmueble, considerando los siguientes aspectos:

- De confirmarse la sentencia y de determinarse su firmeza, el CONALEP se encontraría obligado a su acatamiento en los términos señalados.
- Sin embargo, a la fecha, el CONALEP no cuenta con suficiencia presupuestal para hacer frente a dicha obligación. Así mismo, el CONALEP no cuenta con documento que establezca que el CONALEP Estado de México asumirá dicha obligación, o bien que lo hará de manera mancomunada con Oficinas Nacionales.
- Por otro lado, no se cuenta con elementos en los que se advierta la forma en que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) intervendrá ante el INDAABIN a fin de lograr el avalúo al costo más bajo, por lo que sugirió lo siguiente:
 - ✓ La Institución deberá dejar constancia de la defensa jurídica que se realizó para la atención del Juicio Agrario Reivindicatorio 247/TUA 9/2014, del que derivó la Sentencia definitiva del 27 de marzo de 2017, dictada por el Tribunal Agrario Distrito 9, con sede en Toluca, Estado de México.
 - ✓ Asimismo, deberá documentarse que el CONALEP, Oficinas Nacionales, contará con la suficiencia presupuestal para el cumplimiento de dicha obligación, o bien de las gestiones realizadas ante la unidad administrativa facultada para tal efecto.
 - ✓ En su caso, deberá documentarse que el CONALEP Estado de México asumirá dicha obligación, o bien, lo hará de manera mancomunada con Oficinas Nacionales.

En relación al tema, el Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP, subrayó que las gestiones que ha realizado ante el INDAABIN son meramente extra oficiales ya que no se cuenta con la sentencia definitiva, en ese sentido lo que se ha buscado es que la obligación del pago que resulte de la sentencia sea compartida con el CONALEP Estado de México.

En respuesta, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, agradeció los comentarios y aseguró que actuará en consecuencia, asimismo incorporará en el acta de entrega recepción el cuadro de la ruta crítica sugerido por el Comisario.

Respecto al tema, la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, preguntó al Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP, si el Gobierno del Estado de México, específicamente el CONALEP Estado de México conoce la cantidad aproximada que pueden aportar por costo del metro cuadrado del terreno, y si el Maestro Enrique Mendoza no les ha comentado nada.

En respuesta, el Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP, indicó que sí, lo conocen derivado de diversos oficios que generó el INDAABIN por una indemnización que se realizó el año pasado a un colindante del inmueble debido al paso del tren urbano,



señalando que la intención es que el CONALEP Estado de México absorba al menos el 50% del adeudo, de lo cual aclaró que no existe una postura oficial del CONALEP Estado de México.

En relación con las preguntas, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, manifestó que por el curso que ha tenido este asunto debe hacerse un esfuerzo compartido, lo cual se ha hecho del conocimiento del Maestro Enrique Mendoza, asimismo, destacó que el Gobierno del Estado de México ha expresado su total disposición y su interés por que esta situación quede perfectamente definida.

Acuerdo 2-II-2018. Se solicita al responsable del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), elabore un programa de trabajo de los compromisos e indicadores que se consideren en riesgo de incumplimiento e informe a este Comité en la próxima sesión los avances alcanzados.

En este punto, el Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, informó que se han llevado a cabo diversas reuniones con las áreas responsables y se han determinado tres actividades en riesgo de incumplimiento, no definió cuáles, asimismo aseveró que la expectativa de la Institución al cierre del ejercicio es que se cumplirá con las siguientes actividades:

Las relacionadas con tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a recursos de revisión, establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos mediante: cuadro general de clasificación archivística; catálogo de disposición documental; inventarios documentales: general, de transferencia, de baja, guía simple de archivos y tecnologías de información.

La M. en C.A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, en cuanto a los archivos del CONALEP, informó que en 2014 se liberaron 11.74 metros lineales de documentación; en 2016, 13.30; y, en 2017, 10.72. Actualmente se está en espera del dictamen del Archivo General de la Nación. Por lo que se refiere al reciclaje del papel, se recibió un oficio, en el cual se indica que se realizará en dos procesos: dictaminación y despacho, por lo que el Colegio está en espera de la firma del dictamen para iniciar con el proceso en Oficinas Nacionales.

Al respecto, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que en seguimiento a la recomendación realizada en la 3ra. Sesión Ordinaria de este Comité, referente a que el enlace del PGCM presentara un programa de trabajo y los avances alcanzados a los compromisos de indicadores con riesgos de incumplimiento, se observa que el programa de trabajo no contiene responsables, fechas de cumplimiento y actividades a realizar que garanticen el cumplimiento de los mismos, respecto a los avances presentados del indicador AR1 Porcentaje de Archivo de concentración liberado, a la fecha no se ha tramitado la totalidad de las bajas comprometidas, del OR3 Cociente del Gasto de Operación Administrativo no se presentaron avances, del IRH1 Recursos Humanos Profesionalizados se cuenta con un avance del 43.43% de servidores públicos profesionalizados, faltando un 51.57% por profesionalizar para llegar a la meta 2018, del Indicador Procesos Administrativos a Digitalizar y I.TIC2 de 26 procesos administrativos



digitalizar cuatro están en proceso y cinco están reprogramados, de estos últimos se solicitó a la Unidad de Gobierno Digital (UGD) la recalibración de metas sin que a la fecha se tenga respuesta por parte de la Unidad Normativa lo que quiere decir que seguimos en incumplimiento del Indicador IMR3 Porcentaje de Normas a Simplificar de las 39 normas comprometidas a simplificar para el 2018, se encuentran pendientes 7 proyectos normativos los cuales se comprometieron para el pasado 09 de octubre sin que a la fecha se cuente con los mismos, referente al compromiso RH2 Gestionar a los procesos de Recursos Humanos incluyendo al SPC por competencias y con base al mérito falta registrar la competencia ante la Secretaría de la Función Pública del estándar manejo de procesador de textos digitales que ya les aprobó la misma Función Pública, por lo anterior y considerando que el PGCM es un tema de observancia obligatoria para el Colegio es necesario que la Secretaría de Administración en su carácter de enlace del PGCM, establezca la supervisión y los controles necesarios que aseguren el cumplimiento de cada uno de los compromisos e indicadores.

En relación al tema, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, explicó que el objetivo del acuerdo era identificar los puntos que difícilmente iba a cumplir el Colegio, por no estar a su alcance, y presentarlos dentro de un programa de trabajo que incluya fechas compromiso, y los nombres de los responsables de su atención con la finalidad de atender el acuerdo; en ese sentido instruyó a la Institución para que en los puntos en los que están atrasados los cumplan antes del cierre de la administración, ya que el objetivo del Comisariato es que revisen los acuerdos y aquellos que pueden irse cumpliendo los resuelvan y los terminen, finalmente solicitó a los responsables de la Institución acercarse al Órgano Interno de Control para coordinarse y revisar en qué términos se atenderá este tema.

El Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, informó que se llevó a cabo un análisis de todos los indicadores de PGCM, el cual coincide con el Órgano Interno de Control en los porcentajes de los indicadores que están pendientes, puntualizó que los mismos se terminarán al cierre del año, y aseguró que el tema se está atendiendo con el acompañamiento del Órgano Interno de Control.

La Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, resaltó la importancia de cumplir con el PGCM, y pidió a la Institución ser muy específicos en cuanto al tema de indicadores ya que no se ha cumplido con la meta comprometida, asimismo solicitó redoblar esfuerzos y llevar a cabo las gestiones necesarias para concretar las acciones pendientes del PGCM al término de la administración.

Con respecto al tema, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, señaló que existen muchas actividades que están pendientes, ya que la Institución está reportando cifras muy bajas no solo en el PGCM sino en varios temas, por lo que recomendó generar mayores porcentajes que permitan visualizar los avances reales, a efecto de cerrar con cifras adecuadas; insistió en elaborar programas de trabajo, rutas críticas y/o minutas que permitan identificar los avances alcanzados, y de ser necesario, realizar una sesión extraordinaria para identificar como está cerrando la Institución.



En ese tenor, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, resaltó que la Institución ha avanzado y que el corte presentado es marginal debido a que la sesión se adelantó, y que, si se tiene la oportunidad de tener una sesión extraordinaria, se presentarán los avances y el formato ya desagregado con la información precisa que incluye los temas, el indicador, el responsable, la actividad, el avance, la justificación de lo que no se va a cumplir y el porqué; así mismo, hizo hincapié en que la Institución va a cumplir con sus metas y objetivos y aseguró que cerrará con las mejores cifras. Finalmente se comprometió a enviar dicha información al Señor Comisario y a la Titular del Órgano Interno de Control.

V.- Cédula de problemáticas o situaciones críticas (Riesgos de atención inmediata no reflejados en la matriz de administración de riesgos Institucional).

El Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP, informó que en relación a este asunto, en el cual la Constructora Empresa denominada "Z Corporación de Ingeniería y Arquitectura S.A. de C.V." demanda una acción reivindicatoria en contra del plantel CONALEP Álvaro Obregón 1, por 2,186.46 metros cuadrados que ocupa el mismo, al respecto, informó que ya se llevó a cabo la contestación de demanda por parte del Colegio, mediante la cual se invocó litisconsorcio pasivo refiriendo que la Ciudad de México es quien tiene la posesión del inmueble, en ese sentido, la Dirección Corporativa está al pendiente de la apertura del juicio para presentar las pruebas respectivas.

En este apartado, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, puntualizó que las excepciones presentadas por la Institución están bien estructuradas, pero por lo delicado del asunto, recomendó continuar presionado a la Ciudad de México, a efecto de que intervengan en el juicio, considerando que ellos son los que tienen el interés jurídico directo del inmueble, en ese sentido, recomendó a la Institución dar el seguimiento respectivo al juicio y llevar a cabo todas las acciones que están a su alcance para hacer conciencia en los Tribunales y que entiendan que es un tema que no le compete a la Institución; asimismo, sugirió al Colegio estar al pendiente del juicio y no correr riesgos ya que podría perderse la oportunidad de hacer efectivas las acciones que le correspondan en su momento.

En respuesta, el Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP, aseguró que la Institución está dando puntual seguimiento a este asunto y que el expediente se revisa cada semana, asimismo, que están atentos a cualquier prevención que surja del Tribunal, por otro lado, se verifica la actuación de la Ciudad de México con quien tienen una constante comunicación al respecto, finalmente, precisó, que en su momento informará lo conducente.

En seguimiento al tema, el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que tomando en cuenta la situación del juicio, sugirió considerarlo como de alto riesgo, debido a la cuantía de las prestaciones reclamadas, así como, los posibles efectos adversos en caso de una determinación desfavorable, así mismo, recomendó documentar las gestiones que en su caso se hagan ante el Gobierno de la Ciudad de México.



En ese sentido, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, y a efecto de robustecer el comentario del Órgano Interno de Control, sugirió a la Institución levantar minutas de las reuniones y gestiones realizadas con el Área Jurídica de la Ciudad de México y con la Oficialía Mayor, a efecto de dejar evidencia para la Institución.

Derivado de lo anterior, El Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, aceptó la posición y señaló que actuará en consecuencia.

Punto VI. - Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño del Colegio que elabora el Delegado. (NO APLICA).

Punto VII.- Desempeño Institucional.

Inciso a) Programas Presupuestarios.

Respecto al tema, la M. en C.A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que se presenta el estado presupuestal al cierre de septiembre 2018 del que resalta:

- Capítulo 5000, bienes muebles y bienes intangibles, el monto de \$10,431,411.00 corresponde al procedimiento para la adquisición de equipamiento con recursos del crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Respecto a las cuentas embargadas por laudos, se cancelaron tres laudos, uno de Oficinas Nacionales y dos de la Unidad de Operación Desconcentrada de la Ciudad de México, aquí refiere que la Junta de Conciliación y Arbitraje pidió que se cancelara el embargo, ya que se había realizado el pago correspondiente, del cual se anexa montos fechas y observaciones.

Integración de inversiones financieras al 30 de septiembre de 2018.

\$33,223,019 y \$50,406,329.00 que integran los \$83,629,348.00 reportados.

\$3,344,855.00 corresponden a laudos que están por pagarse, los cuales están programados.

\$20,349,546.00, los cuales se pagaron la semana pasada por concepto de becas.

\$40,591,417.00 que son inamovibles (corresponde a disponibilidad inicial).

\$19,343,530.00 es el monto disponible de ingresos propios, lo recaudado menos lo pagado en el año.

Respecto al pasivo el importe mayor por \$7,034,852.00 corresponde básicamente a impuestos por pagar.

Considerando la información presentada, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, comentó que la Institución debe visualizar cómo va a cerrar, qué presiones de gasto va a tener al cierre del ejercicio particularmente respecto a las medidas de fin de año, sugirió realizar los comentarios en las notas y establecer si se cuenta con la suficiencia presupuestal para enfrentar dichas medidas, las cuales deberá proyectar y establecer qué empresa dará el servicio de vales de dispensa, en ese sentido comentó que derivado de los problemas que han surgido con la empresa SUBEN y sus



subsidiarias sugirió a la Institución ponerse en contacto con la Secretaría de la Función Pública, a fin identificar cuáles son esas subsidiarias ya que la citada empresa ha defraudado a por lo menos ocho instituciones.

- En el tema de subejercicios, sugirió incorporar las notas respectivas.
- En el tema de laudos, considerando los recursos transferidos a la Institución y gestionados por la SEP, sugirió atender la prioridad de los mismos, la cual es resolver la problemática de los laudos firmes.
- En el tema de proveedores, sugirió llevar a cabo acciones que reflejen los montos por pagar y visualizar la problemática, a efecto de cerrar el ejercicio fiscal de manera adecuada.

Al respecto, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, puntualizó que se está actuando en todos los casos.

En seguimiento al tema, la Lic. Dulce Angélica Martínez Corte, Titular del Área de Auditoría Interna, solicitó la aclaración correspondiente sobre la situación que guardan los expedientes de cuentas embargadas en el caso de Oficinas Nacionales el expediente 115/2001, por un monto de \$957,956.00, y de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México los expedientes 170/2001, 273/2009, 234/2010 y 529/2007, toda vez que desde la segunda Sesión de este Comité, se solicitó a la Institución se pronunciara al respecto.

En ese sentido, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, hizo del conocimiento al Comité que en el presupuesto autorizado por programas se advirtió un subejercicio comprometido de \$17,077,857.00, por lo que solicitó a la Secretaría de Administración detallar las causas del mismo; además señaló que en la nota 16: Otras cuentas por pagar a corto plazo, en la explicación uno de la nota se cita que \$276,039.00 son depósitos por devoluciones de nómina y recuperaciones de responsabilidades de auditoría pendientes de reintegrar a la TESOFE, de lo cual, solicitó a la Secretaría de Administración informe a este Comité las causas que origina las devoluciones de nómina, finalmente respecto a la nota 20: Otros ingresos y beneficios preguntó ¿si está normada la captación de ingresos por comodato de cafetería y fotocopiado?.

En respuesta, la M. en C.A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, hizo las siguientes precisiones:

- En el capítulo 1000, se tiene reservado todas las medidas de fin de año.
- El tema de estímulos y bonos especiales, se estará revisando con la Dirección de Administración Financiera.
- El tema de los laudos cancelados, aclaró que el informe lo realizaron la semana pasada, el cual indica de quién es el embargo, de cuánto fue el monto y a qué expediente corresponde, señaló que esta información soporta la parte de los 3 millones de pesos correspondientes a los 5 expedientes observados por el Órgano Interno de Control.
- El tema de los 17 millones, corresponde al contrato de limpieza, el cual se está analizando con el Órgano Interno de Control.
- Las devoluciones de nómina por un importe de 276 mil pesos, algunos montos corresponden a cuentas canceladas, esta situación se viene trabajando con la Dirección de Personal.



- Respecto al tema de laudos, informó que cuenta con 25 millones de pesos autorizados, precisó que el pago de los mismos se coordinará con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.

Con respecto al tema de bono sexenal, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, sugirió identificar el alcance de cuál es el personal que se incorporará a esta compensación, especificando si es el personal de confianza, el de base o todo.

La C.P. Julieta Sáenz Sepúlveda, Directora de Administración Financiera del CONALEP, hizo del conocimiento a los miembros del Comité la siguiente información del tema a nivel capítulo de gasto:

- Capítulo 1000, la Institución puede cubrir todas las medidas de fin de año, las dos partes del aguinaldo, prima vacacional y la medida de fin de año vales de dispensa.
- Capítulos 2000 y 3000, el recurso con el que cuenta la Institución cubriría el pago de los proveedores.
- Ingresos propios, se tiene una presión de gasto de 13 millones, la cual se ha contenido, la Dirección de Administración Financiera está analizando la posibilidad de que este recurso no genere presión, o sea no genere pasivos.
- Capítulo 4000, ya está pagado todo, la diferencia mínima que se tiene se refiere a una parte de traslado de personas que es una partida que se utiliza para los eventos donde participan alumnos, y se cubrirá al cierre del ejercicio fiscal.
- Capítulo 5000, está en proceso el fallo de la adquisición de esos bienes que se entregarán en diciembre y también podremos hacer el pago de ellos.
- En términos generales informó que en cuanto a la parte del presupuesto ya se hicieron las proyecciones, y confirmó que la Institución no tendrá problemas para cerrar, ni con subejercicios y/o sobre ejercicios.
- En el tema de cuentas embargadas puntualizó que independientemente de que se tienen tres expedientes desembargados, no se disminuyeron las cuentas porque estaban sobre las mismas cuentas que se tenían en otros expedientes.

En cuanto al Tema, el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que considerando que el subejercicio está relacionado con el contrato de limpieza, sugirió a la Institución, como responsable de su administración, tomar la determinación de pagar dicho contrato respecto de los servicios debidamente devengados, a efecto de no generar incumplimiento y evitar generar un adeudo para el siguiente ejercicio fiscal.

En respuesta, la C.P. Julieta Sáenz Sepúlveda, Directora de Administración Financiera del CONALEP, indicó que para el pago del contrato de limpieza únicamente se tiene pendiente que el proveedor entregue las notas de crédito para cubrirle el pago, a efecto de que desde el punto de vista fiscal y contable quede correctamente registrado y pagado.

Asimismo, resaltó que del total del subejercicio se tiene una mínima diferencia, la cual está destinada para los gastos de operación de los planteles en los meses de octubre, noviembre y diciembre.



Respecto al tema, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, y considerando que el contrato aún está vigente, recomendó a la Institución revisar y definir cómo atenderá el tema a fin de evitar crear de un compromiso futuro.

La Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, preguntó sobre los contratos de comodato de cafetería y fotocopiado que se formalizan en planteles de la Ciudad de México y Oaxaca, ya que respecto al tema se advirtió que no existe normativa específica que regule estos ingresos, por lo que recomendó que estos recursos pasen por un órgano colegiado que realice la asignación de apoyos económicos a los alumnos, a efecto de transparentar la operación de los mismos.

En respuesta, la C.P. Julieta Sáenz Sepúlveda, Directora de Administración Financiera del CONALEP, precisó que en coordinación con la Dirección de Servicios Educativos verificarán la norma establecida y en su caso informarán al Órgano Interno de Control, sin embargo, aclaró, que sí existen los Lineamientos de comodato de cafetería y fotocopiado y que recientemente se actualizaron, que los revisará y de ser el caso se complementaran y se informará al Órgano Interno de Control.

Al respecto, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, sugirió revisar el tema y elaborar la norma que incluya el procedimiento correspondiente, partiendo del principio de que las autoridades solamente pueden hacer lo que la Ley les permite.

Inciso b) Proyectos de Inversión Pública.

Sin comentarios.

Inciso c) Pasivos contingentes.

En el tema de pasivos laborales, el Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP, informó que la variación con respecto a la sesión anterior no es muy significativa, pero que ya cuenta con un cronograma para realizar una estrategia para el pago de laudos firmes, lo cual lo dividió en tres prioridades:

- Juicios con cuentas embargadas, juicios en los que se ha efectuado el requerimiento de pago.
- Juicios cuya prestación principal es la reinstalación o diferencia salariales o que el incremento diario sea mayor a 200 pesos.
- Juicios que no están considerados dentro de las prioridades uno y dos, su costo calculado es menor a los 200 pesos diarios.

La Lic. Dulce Angélica Martínez Corte, Titular del Área de Auditoría Interna, respecto al tema de pasivos laborales, solicitó a la Institución una aclaración sobre los expedientes números 115/2001, 170/2001, 273/2009, 234/2010 y 529/2007, a efecto de conocer el estatus de los mismos.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
(CONALEP).

En respuesta, el Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP, confirmó que haría llegar la información inmediatamente e informó que respecto al expediente 569/2009 de Dulce María del Rocío Villalobos Villalpando, el Colegio tiene una solicitud en transparencia mediante la cual solicita el número de cuentas del Banco Santander para su embargo.

Derivado del comentario citado, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, puntualizó que respecto al tema de fuga de información, se tiene plena confianza en el personal del Órgano Interno de Control, sin embargo, instruyó a la Titular del Órgano Interno de Control instalar los controles necesarios a efecto de prevenir que se materialice alguna situación al respecto, asimismo, recomendó buscar la forma de generar los controles necesarios y suficientes que eviten que se filtre la información que es delicada y relevante para la Institución.

En relación al tema, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, expresó su mayor respeto y reconocimiento de confianza absoluta al personal del Órgano Interno de Control, y destacó que incluso se tiene detectado de dónde pudiera eventualmente estar siendo la fuga de información, por lo que la Institución actuará con mucho cuidado a fin de evitar más demandas y daños colaterales a la Institución, en ese sentido, precisó que ya se implantó en la Institución la firma de un contrato de control de confidencialidad como medida preventiva.

El Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, solicitó a la Institución se aclare el incremento respecto al monto y número de litigios con laudo firme desfavorable, tomando en consideración los reportes del segundo trimestre con respecto al tercer trimestre.

Por otro lado, se advierte que no existe una disminución del pasivo contingente aún y cuando se han realizado diversas acciones de capacitación, así mismo, sugirió documentar las acciones para gestionar la obtención de recursos que permitan el pago de asuntos con laudo firme desfavorable e identificar los asuntos de alto riesgo y en su caso, determinar la viabilidad de aplicar el procedimiento establecido en el decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal, para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias publicado en el diario oficial 29 de abril de 2016.

Finalmente recomendó a la Institución privilegiar el pago de aquellos asuntos con laudo firme desfavorable que generan el pago de salarios caídos, y concluir dichos asuntos, a efecto de que dejen de generar mayores cantidades en contra.

En respuesta, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, aceptó la recomendación y confirmó que dará una atención integral al asunto, para evitar que existan mayores demandas de tipo laboral en contra del Colegio.



Inciso d) Plan de Tecnologías de la Información.

En relación al tema, el Mtro. Iván Flores Benítez, Vocal del Comité y Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP, informó el estatus del tema:

- Sistemas de información, están en proceso de registro, lo cual se realizará en los trimestres tercero y cuarto del presente año, se están llevando a cabo las gestiones correspondientes ante INDAUTOR, y se cuenta con ocho sistemas que están en ese supuesto.
- Trámites y servicios, aquí se cuenta con dos trámites, los cuales están en la ola 34 y se liberarán en el mes de noviembre.
- Procesos administrativos optimizados digitalizados, de los 26 comprometidos se han concluido 17, cuatro se encuentran en proceso y cinco se reprogramaron.
- Respecto a los cuatro en proceso se tiene el archivo de concentración, la planeación de recursos humanos que se refiere al reporte RUSP, vacantes sin nombramientos y nómina de honorarios, y administración de riesgos institucionales.
- Lo referente a nómina, se está trabajando en un nuevo sistema que es un modelo del SIAC, que se estima esté concluido en el transcurso del mes de noviembre.
- Respecto a los cinco sistemas reprogramados, se integra de tres referentes a MAAGTICSI que es la gobernabilidad de TICS, el cual se informa para que se reconsidere en el ejercicio 2019 y dos sistemas que es la parte del GUIASIST, referente al control de activos también reprogramado para 2019.
- De la cartera ejecutiva y operativa 2018 en su gran mayoría los proyectos ya están concluidos o cancelados, aquí nada más refiere que se tenía pendiente en uno de estos proyectos, la recontractación del servicio de internet ya se llevó a cabo.

Finalmente informó que el restó de los proyectos van avanzando en cuanto a la plurianualidad que se tiene.

Respecto al tema, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, considerando el tema de derecho de autor y la Ley Federal del Derecho de Autor preguntó si ¿estos proyectos son desarrollados por la Institución o por la contratación o subcontratación de un tercero? debido a que cuando estos temas se incorporan al registro del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) tiene una repercusión cuando no cuentan con el código fuente, precisó que de contar con el código la Institución está en lo correcto; y le recordó a la Institución que en el tema de sistemas solamente puede registrar software, siempre y cuando cuente con el código fuente, a efecto de evitar en el futuro alguna demanda, lo cual es muy delicado y costoso.

Con respecto al plan de tecnologías de la información identificó que existen algunos proyectos con avances muy bajos de entre 0% y 10%, y proyectos cancelados, de los cuales solicitó a la Institución justifique adecuadamente tanto el avance como la cancelación de los mismos, así como, reporte a este Colegiado, cual es la proyección real de las necesidades sustantivas y adjetivas de la propia Institución.

En respuesta, el Mtro. Iván Flores Benítez, Vocal del Comité y Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP, comentó que los ocho sistemas que citó con anterioridad son desarrollados por el personal de



sistemas de CONALEP, en ese sentido el registro de los mismos está en proceso ante INDAUTOR, en cuanto a los proyectos cancelados, tres son por el tema de presupuesto, precisó que son importantes, pero no son críticos por eso se reprogramaron para 2019.

Del resto de proyectos se decidió crear dos grandes sistemas, uno que atiende la parte académica y otro la parte administrativa, para poder tener el control de la nómina y del personal.

En cuanto a la justificación, hizo hincapié en que trabajará el tema y lo compartirá tanto con el Comisario como con el Órgano Interno de Control.

En seguimiento a los comentarios anteriores, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que con respecto al reporte de la Cartera Ejecutiva y Operativa de Proyectos de TIC del Colegio, de un total de 29 proyectos, 11 están concluidos, nueve fueron cancelados, cuatro reprogramados sin especificar las fechas de inicio y término, tres se encuentran en proceso y concluyen en noviembre de 2018, y de dos no se identifica si se realizarán o cancelarán, sin embargo, los avances presentados están en "0%" y "7%" respectivamente, por lo anterior, solicitó que los cuatro proyectos reprogramados especifiquen las fechas de inicio y término de las actividades, así como, que de los dos proyectos que presentan mínimos avances se informe si se llevarán a cabo, asimismo y considerando los temas de tecnologías de la información comentó lo siguiente:

En relación al proyecto estratégico "Cotización en línea de Servicios de Enseñanza de Capacitación" el cual se encuentra registrado en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) 2017, precisó que el Colegio no reportó avances, por lo que solicitó se informen las actividades realizadas del proyecto.

Por otra parte, y como es de su conocimiento durante el tercer trimestre 2018, se llevó a cabo la verificación de la implementación del MAAGTICSI, así como, la revisión de los Procesos Administrativos a Digitalizar y a los Trámites y Servicios publicados en la Ventanilla única a Nacional, de lo que se advierte lo siguiente:

Respecto al MAAGTICSI. Se identificó que dos controles de seguridad están pendientes de implementar, considerando que de acuerdo al mismo Manual, la fecha límite para su implementación fue el 26 de noviembre de 2014, solicitó concluir en este cuarto trimestre con las actividades de los dos controles mencionados.

Considerando los procesos administrativos a digitalizar, de un total de 26 procesos, 17 están concluidos, cuatro en proceso y cinco serán reprogramados, por lo que sugirió concluir con la totalidad de los procesos, a efecto de dar cumplimiento a las metas comprometida en el Indicador ITIC.2 "Proceso administrativos digitalizados" del Mes PGCM.

En relación a los trámites y servicios. La Institución comprometió en el indicador del PGCM llevar a cabo dos trámites al nivel de Digitalización cuatro, por lo que se solicitó dar seguimiento puntual al programa de trabajo para su conclusión total en este cuarto trimestre de 2018.

Finalmente, señaló que derivado del diagnóstico en el tema de recursos humanos que realizó el Órgano Interno de Control, se identificó que la Institución está desarrollando el sistema para la gestión de los recursos humanos,



en ese contexto solicitó a la Institución informe de manera oficial, si en el mismo sistema están incluyendo los módulos específicos para dar la atención de los hallazgos determinados en el citado diagnóstico

En respuesta, el Mtro. Iván Flores Benítez, Vocal del Comité y Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP, precisó lo siguiente:

Los dos puntos a los que no se da cumplimiento respecto a la implementación del Manual, uno es el análisis de vulnerabilidades, y un BCP y RP que es una continuidad de negocio, se considerarán para el siguiente año que viene la renovación del contrato.

Del ITIC.2 ya se hizo la gestión a la Secretaría de la Función Pública y se está en espera de la respuesta.

En la parte de trámites y servicios ya está concluido a nivel ED.1 la parte de validación, ED.4, la entregará al concluir la ola 34.

En la parte de nómina, destacó que se están desarrollando un sistema de administración integral para CONALEP, que conjuntará diferentes módulos de la gestión de CONALEP, y ya se inició con el módulo de nómina.

Finalmente, solicitó al Órgano Interno de Control agendar una reunión para conocer el alcance del módulo de nómina y asegurar los hallazgos identificados se incluyan en el mismo.

VIII.- Programas con Patrones de Beneficiarios.

El Mtro. José Francisco Cobos Barreiro, Secretario de Servicios institucionales, dio cuenta del apartado e informó que todo está registrado, validado y que todo se ha cumplido en cuestión de becas en tiempo y forma, en ese sentido, se han distribuido un total de 14,657 becas por un monto de \$29,305,625.00 pesos.

IX.- Seguimiento de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

En relación al tema, la M. en C.A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que en el segundo trimestre 2018 se presentaron cuatro denuncias ante el Comité de Ética, las cuales fueron de planteles, por lo que no se consideraron competencia de este Comité, precisó que se está dando seguimiento a un tema de hostigamiento laboral, y concluyó que el Comité no cuenta con ninguna denuncia en los temas de acoso sexual y hostigamiento.

X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema del Control Interno Institucional.

Inciso b) Reporte de avances trimestral del PTCI (julio-septiembre 2018).



En este apartado, el Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, destacó que gracias al trabajo en equipo entre las diferentes áreas y el Órgano Interno de Control, el programa está concluido al 100%.

Respecto al tema, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, informó que de las 19 acciones de mejora comprometidas para la atención de 10 elementos de control y como resultado la evaluación realizada por el Órgano Interno de Control, se validó el cumplimiento del 100% de ellas, por otro lado y considerando la próxima de la evaluación del sistema de control Interno, así como, la integración del PTCI 2019, hizo un recordatorio respecto a la necesidad de que el CONALEP establezca acciones de mejora concretas en su programa de trabajo, las cuales permitan fortalecer los procesos institucionales, del mismo modo comentó que resulta necesario se concientice al personal del CONALEP y de manera particular al personal de mando, respecto a la finalidad del control Interno y la responsabilidad de establecer acciones que coadyuven a una ejecución eficiente de las operaciones del Colegio, considerando que en ejercicios anteriores, así como, en el actual, se han comprometido acciones de mejora en las que se identifican debilidades que no atienden la naturaleza de los elementos de control, lo que ha ocasionado que el programa trabajo de control Interno no obtenga los resultados requeridos para fortalecer con ello al Colegio.

XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

Inciso a) Reporte de avance trimestral del PTAR (julio-septiembre 2018).

En este punto, el Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, informó que está atendido al 100%, asimismo, resaltó el apoyo del Órgano Interno de Control y de las áreas involucradas en el tema.

Inciso b) Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (julio – septiembre).

En relación al tema, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, informó que como resultado de la evaluación del PTAR, se validó la conclusión de las 12 acciones de control comprometidas por el CONALEP, asimismo, y considerando el programa del próximo año, y el inicio del proceso para la integración de la matriz de riesgos del PTAR, sugirió que la Institución conforme un grupo de trabajo de alto nivel y concientice a los mandos de la misma, respecto a la relevancia del Programa de Administración de Riesgos y la importancia de identificar los riesgos que enfrenta el CONALEP, de la misma manera, subrayó la importancia de que para el PTCI y PTAR 2019, el Colegio, realice un ejercicio objetivo responsable y apegado a la metodología establecida para tal fin, ya que se ha identificado que en los programas de trabajo de los últimos ejercicios, en algunos casos no se han incluido acciones reales que permitan fortalecer los procesos y gestionar los riesgos institucionales, aunado a ello hizo hincapié en que la ejecución de estos programas no debe considerarse como una actividad secundaria o como una carga de trabajo adicional para las áreas, sino que constituye un proceso integral y gerencial que coadyuva en la consecución de las metas y objetivos del Colegio, asimismo reiteró la disposición del área su cargo para colaborar con la Institución en el acompañamiento para integración de los programas de trabajo de ambos procesos.

XII.- Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad (julio-septiembre 2018).

En este punto, la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, informó que el detalle de la información se encuentra en la carpeta, en ese sentido solicitó obviar la lectura de las cifras, las cuales se refieren a quejas, responsabilidades y auditoría interna, al no haber comentarios al respecto, concluyó el tema.

XIII.- Seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.
Sin comentarios.

XIV.- Asuntos Generales (julio-septiembre 2018).**XIV.1 Seguimiento a Diagnósticos.**

Respecto al tema, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, informó que al cierre del tercer trimestre del 2018, se atendieron en su totalidad 21 acciones de mejora de tres diagnósticos y 28 quedaron en proceso de atención, respecto al diagnóstico implementación de Manual Administrativo de Aplicación General de Recursos Humanos y Organización del CONALEP, se comunicó al Director General los resultados de dicho diagnóstico, solicitando la entrega de un programa de trabajo para atender los hallazgos identificados, considerando lo anterior, se hace un atento llamado para que la Institución de un cumplimiento en tiempo y forma a las 12 acciones de mejora que comprometió en su programa de trabajo ya que este Órgano Interno de Control dará seguimiento al cumplimiento de cada una de las acciones, las cuales tienen como objetivo, fortalecer los procesos y procedimientos institucionales relacionados con pagos y descuentos irregulares de nómina; prestaciones de los trabajadores; cambios o comisiones indebidas y/o irregulares de personal administrativo, de mando y de comisionados al SUTCONALEP; elaboración de perfiles de personal operativo; capacitación y profesionalización de los servidores públicos; omisiones en la normatividad y discrecionalidad en algunos procesos, así como, la adopción de un sistema integral de nómina y de gestión de los recursos humanos de la Entidad.

En respuesta, el Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, precisó que la Institución dará el respectivo seguimiento a las observaciones vertidas.

XIV.2 Seguimiento a las acciones sobre Blindaje Electoral.
Sin comentarios.

XIV.3 Seguimiento a Compromisos Presidenciales.

El Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, dio cuenta de cómo el CONALEP contribuye con esta actividad actualizando el indicador de cobertura correspondiente al presente ciclo escolar.

**XIV.4 Declaración Patrimonial (cuántos funcionarios realizaron su declaración y que acciones se tomarán para la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción).**

En relación al tema, la Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, informó que derivado de la revisión a este rubro se advirtieron inconsistencias en la calidad, integridad y veracidad de la información que se incorporó al Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) por parte del Colegio, el cual alimentó el sistema de omisos y extemporáneos (OMEXT) de la Secretaría de la Función Pública, esta situación fue puesta del conocimiento de este Órgano Colegiado en las dos primeras sesiones del ejercicio, por lo que solicitó a la Secretaría de Administración, informe qué acciones se han implementado para verificar la calidad de la información que se está registrando, toda vez que la mayoría de los asuntos procedentes en este Órgano Interno de Control, se relacionan con la omisión o la presentación extemporánea de las declaraciones en su modalidad de inicio y/o de conclusión.

Respecto al tema, la M. en C.A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que envió una relación al último día de quienes habían presentado declaración patrimonial, llevó a cabo una capacitación con las personas que no tenían conocimiento de cómo hacer la declaración, por lo que solicitó el nombre de las personas omisas.

En respuesta, la Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, aclaró que la información que se captura en el RUSP no coincide con la que reporta la Institución, debido a esto la Secretaría de la Función Pública dio vista al Órgano Interno de Control de los servidores públicos que, si bien, cumplieron para ellos no aparecen como cumplidos con esa obligación, dio un ejemplo de un servidor público que causó baja el 31 de marzo de 2018, pero la Institución registró su baja en el RUSP hasta el 01 de junio con esa fecha como baja, y no obstante que el servidor público sí cumplió con su obligación de presentar su declaración de conclusión, lo cual, como se aprecia no coincide con el registro de baja en el RUSP.

Asimismo, informó que el 13 de septiembre de 2018 el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) aprobó el formato nacional para la declaración patrimonial y de intereses, por lo que se está en espera de que la Secretaría Ejecutiva del SNA publique dicho formato en el DOF; aclaró que el nuevo formato de declaración operará a través del sistema Declara Net Plus.

El Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, tomó nota, e hizo hincapié en que la Institución llevará a cabo acciones específicas respecto de las declaraciones de conclusión y de inicio, a efecto de dar atención a las observaciones planteadas por el Órgano Interno de Control.

XIV.5 Recomendaciones de la CNDH y OCDE (Acciones sobre maltrato, violencia, acoso, etc.)

La Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, informó que en el trimestre que se reporta el Órgano Interno de Control recibió dos vistas por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las cuales se encuentran en proceso de investigación. Asimismo, comentó que en la sesión anterior la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, solicitó entre otros puntos, se remitiera las evidencias en relación a capacitación de docentes en materia de Derechos Humanos, sin que hasta el momento se tenga respuesta.



Al respecto, el Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP, informó que la Institución está por firmar un convenio con la Comisión Nacional de Derechos Humanos en próximos días, del cual se derivarán una serie de capacitaciones que impartirá la misma Comisión.

La Lic. Patricia G. Guadarrama Hernández, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico del CONALEP, informó que respecto al tema de derechos humanos ya se está dando capacitación a alumnos de planteles del sistema CONALEP.

En respuesta, la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, sugirió que la capacitación en el tema de derechos humanos se imparta principalmente a los docentes y servidores públicos de planteles, ya que las denuncias y vistas que ha recibido el Órgano Interno de Control han sido en contra de estos, y resaltó que también es bueno concientizar a los alumnos con la finalidad de prevenir y evitar que se materialicen problemas respecto al tema, asimismo, solicitó a la Institución dejar evidencia de la misma capacitación.

Derivado del comentario anterior, el Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP, señaló que en la capacitación se incluirán a alumnos, docentes y administrativos.

La Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, finalmente, señaló que existen en planteles cámaras de vigilancia facilitadas por la Secretaría de Gobernación, las cuales tiene conocimiento de que fueron apagadas.

En respuesta, el Mtro. Iván Flores Benítez, Vocal del Comité y Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP, manifestó que en efecto en algunos planteles se habían apagado las cámaras, e informó que giró un oficio solicitando que se prendieran y que está en posibilidades de compartir la videovigilancia, asimismo, aclaró que algunos sistemas de vigilancia que no están funcionando es debido a fallas en los dispositivos y que ya se están tomando las medida conducentes en contra del proveedor por incumplimiento.

Finalmente, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, se comprometió a emitir un reporte permanente a efecto de garantizar que todas las cámaras están funcionando.

XIV.6 Estrategias de atención a posible repatriación de migrantes de EMS (Caso de los Dreamers).

En relación al tema, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, informó que la Institución ha llevado a cabo todas las acciones para atender a los dreamers, en términos de la normativa, asimismo, se ha dado todas las facilidades a efecto de que puedan incorporarse a los planteles del CONALEP.



XIV.7 Reciclaje de papel (Donaciones a la CONALITEG).

En este apartado, la M. en C.A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que la Institución está en espera del dictamen que emitirá el Archivo General de la Nación (AGN) para poder llevar a cabo esta distribución del papel.

XIV.8 Seguimiento de actividades de acuerdos:

Acuerdo 2-III-2017. Seguimiento a las recomendaciones de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública.

En este punto, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, informó que, al revisar el programa de trabajo del acuerdo, no identificó el porcentaje ni fecha, por lo que no le fue posible conocer el avance del mismo, en ese sentido solicitó le envíen dicha información.

En respuesta, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, tomó nota y precisó que enviará la información solicitada.

Acuerdo 3-III-2017. Presentar en la siguiente sesión del COCODI los indicadores y el seguimiento a los mismos, emanados de los Planes Sectoriales y Planes Institucionales 2013-2018.
Sin comentarios.

Acuerdo 2-IV-2017. Presentar los avances respectivos del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración CONALEP 2012-2018, así como, avances de la Memoria Documental del Modelo Académico CONALEP.

Respecto al acuerdo, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, informó que respecto a la Memoria Documental del Modelo Académico CONALEP y de la verificación realizada en el SERC, se observó que tiene un 0% de avance y en la carpeta de trabajo del COCODI no se presenta información alguna, por otra parte comentó que en el sistema SERC se habilitó el reporte de acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de noviembre 2018, los cuales deben atenderse en los primeros 90 días naturales de la siguiente administración. Asimismo se habilitó el módulo de consulta de reuniones de transición, por lo que recomendó que en el informe definitivo en su tercera etapa se registre en el SERC a más tardar el 31 de octubre 2018, concluir la integración de la memoria documental, ya que formará parte del acta de entrega recepción, y requisitar en el SERC el reporte de acciones y compromisos que se deberán atender en los primeros 90 días y en su caso registrar las reuniones realizadas con el equipo de transición, en ese sentido solicitó que se cargue en el sistema dicha información.

Derivado del comentario anterior, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, señaló que hasta el momento el CONALEP no ha sido llamado a trabajos con el equipo de transición.

Respecto al tema del modelo académico, la Dra. María Elena Salazar Peña, Secretaria Académica CONALEP, informó que en la Secretaría Académica están trabajando la elaboración de la Memoria Documental Modelo Académico CONALEP, registrado en el SERC con el folio 4512 y se entregó toda la información pertinente para que se conociera el grado de avance el cual es considerable.

El Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, solicitó a su equipo de trabajo entregar el documento de trabajo citado al Órgano Interno de Control, a efecto de no aparecer como omisos.

La Dra. María Elena Salazar Peña, Secretaria Académica CONALEP, tomó nota de la solicitud y señaló que enviará el informe y el comprobante del registro en el SERC de la Memoria Documental Modelo Académico CONALEP.

19-LIII.02. La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.

En relación con el seguimiento del acuerdo, el Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP, destacó que siguen los trabajos de solicitar a las diversas Entidades, sobre todo al INDAABIN, la celebración de convenios, asimismo, proporcionó el estatus de los inmuebles pendientes de regularizar:

- Respecto a los nueve que se reportan se realizaron promociones que dan seguimiento ante las autoridades ejidales, se celebraron ocho reuniones de trabajo con el INDAABIN.
- Sobre la declaratoria del plantel CONALEP Cautla, está ya fue publicada en el DOF en 2017, sin embargo, no ha concluido el trámite, el cual concluye al inscribir el inmueble en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al respecto hizo la solicitud para la inscripción del inmueble y está en espera de la respuesta.
- Con relación a los 18 inmuebles en posición de Ciudad de México, destacó que han llevado a cabo visitas a la Dirección de Administración Inmobiliaria y han remitido observaciones al proyecto de convenio, también se está en espera de las respuestas.
- De los 25 inmuebles de uso de los Colegios Estatales, se giraron los oficios respectivos tanto al Titular del Ejecutivo Local, como a los Secretarios de Educación respectivos, para que realicen las gestiones pertinentes a efecto de contar con los documentos que acrediten la propiedad de los inmuebles a cargo del CONALEP.

Finalmente, puntualizó que la problemática que incide en cada uno de los inmuebles va desde situaciones ejidales hasta juicios con circunstancias adversas e impredecibles, por ejemplo, se realizó el pago de un inmueble y la persona que lo recibió falleció posteriormente.



Abordando el tema, el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, sugirió documentar todas las gestiones, considerando el cambio de administración, en virtud de que no existe cambio en la situación de los inmuebles, respecto del último reporte otorgado.

XIV.9 Informe sobre las gestiones para cubrir el incremento del 1.98% en prestaciones para el presente ejercicio fiscal.

En relación al punto, la M. en C.A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que el recurso lo autorizaron y se pagó el 13 de julio la prestación, la cual asciende a un monto de \$4,047,000.00 correspondientes al ejercicio 2018 de enero a junio por los conceptos de previsión social, eficiencia en el trabajo y despensa, subrayó que fue recurso no regularizable.

XIV.10 Seguimiento a los indicadores obtenidos de CompraNet julio – septiembre de 2018, el cual consta de dos incisos.

a) cumplimiento al registro y actualizaciones del PAAASOP 2018 del CONALEP.

b) observaciones determinadas de la revisión que se realiza al Sistema CompraNet.

En este apartado, la M. en C.A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que se llevaron a cabo las recargas del PAAASOP el 26 y 30 de julio y el 29 de agosto de 2018, con lo cual la Institución está al día, asimismo, destacó que se atendieron las observaciones realizada por el Órgano Interno de Control y se reportaron las incidencias en el sistema CompraNet.

Al respecto, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que de la revisión realizada de enero a septiembre de 2018 a la información registrada en el Sistema CompraNet, se identificaron 88 expedientes con incidencias, de los cuales se han atendido 85 (97%). Al respecto, subrayó que las inconsistencias han sido recurrentes en el ejercicio 2017 y 2018, por lo que solicitó al Responsable de la Unidad Compradora CONALEP, instruya al personal habilitado en el sistema CompraNet para que dé cabal cumplimiento a la Guía de verificación para conformar un expediente en dicho sistema, asimismo establezca los controles necesarios que inhiban la recurrencia de las inconsistencias mencionadas.

En respuesta, la M. en C.A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, precisó que en coordinación con la responsable de la Unidad Compradora del CONALEP y el personal que opera el sistema CompraNet está trabajando con la finalidad de identificar qué conceptos se repiten y diseñar la estrategia para su atención, a efecto de evitar su recurrencia.

XIV.11 Presentación y, en su caso, aprobación del calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del COCODI 2019.

En este apartado, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, consideró que las fechas propuestas del calendario 2019 son correctas, por lo que solicitó a los



miembros del Comité se manifestarán levantando la mano, acto seguido el calendario de sesiones del COCODI 2019 fue aprobado por unanimidad de votos.

Punto adicional al apartado de Asuntos Generales.

El Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera, Secretario General del CONALEP, comunicó a los miembros del Comité el cambio de denominación de Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) por Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX), lo cual fue publicado en el DOF del 10 de octubre de 2018, fecha en la que surte efecto el cambio.

XV.- Revisión y Ratificación de los Acuerdos Adoptados en la Reunión.

En relación al tema, la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité el inventario de los acuerdos que se concluyen y los que se atenderán en la próxima sesión:

Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso registrada en el sistema SICOCODI	Estatus
1-II-2018 El Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, deberá presentar un plan alternativo para la atención de la problemática del inmueble del Plantel el Zarco.	Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP.	26/07/2018	En proceso.
2-II-2018 Se solicita al responsable del PGCM, elabore un programa de trabajo de los compromisos e indicadores que se consideren en riesgo de incumplimiento e informe a este Comité en la próxima sesión los avances alcanzados.	M. en C.A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP.	26/07/2018	En proceso.

[Handwritten signature]

Me

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ASUNTOS GENERALES

Acuerdo	Responsable	Estatus
<p>2-III-2017</p> <p>Seguimiento a las recomendaciones de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública.</p>	<p>Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Vocal del Comité y Coordinador de Control Interno del CONALEP.</p>	<p>En proceso</p>
<p>3-III-2017</p> <p>Presentar en la siguiente sesión del COCODI los indicadores y el seguimiento a los mismos, emanados de los Planes Sectoriales y Planes Institucionales 2013-2018.</p>	<p>Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Vocal del Comité y Coordinador de Control Interno del CONALEP.</p>	<p>En proceso</p>
<p>2-IV-2017</p> <p>Presentar los avances respectivos del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración CONALEP 2012-2018.</p>	<p>Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Vocal del Comité y Coordinador de Control Interno del CONALEP.</p> <p>M. en C.A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP.</p>	<p>En proceso</p>
<p>19.LIII.02</p> <p>La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un sólo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99, 13.XLIII.00 Y 32.XLVII.01".</p>	<p>Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP.</p> <p>M. en C.A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP.</p> <p>M. en H.P. Belén Díaz Álvarez, Directora de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.</p>	<p>En proceso</p>



CIERRE DE LA SESIÓN.

Finalmente, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, agradeció al Comisario, a la Titular del Órgano Interno de Control y a los Consejeros del Comité por la labor preventiva de acompañamiento, ya que garantiza que todas las áreas actúen en términos de pertinencia y de cumplimiento estricto de la norma, por lo que no teniendo asuntos adicionales que tratar y habiendo desahogado todos los puntos contenidos en la orden del día, dio por terminada la sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional a las 14:13 horas del día lunes 15 de octubre del 2018.

MIEMBROS DEL COCODI

MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
PRESIDENTE

LIC. ELIZABETH ANN VIZCARRA PERALTA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
VOCAL EJECUTIVO

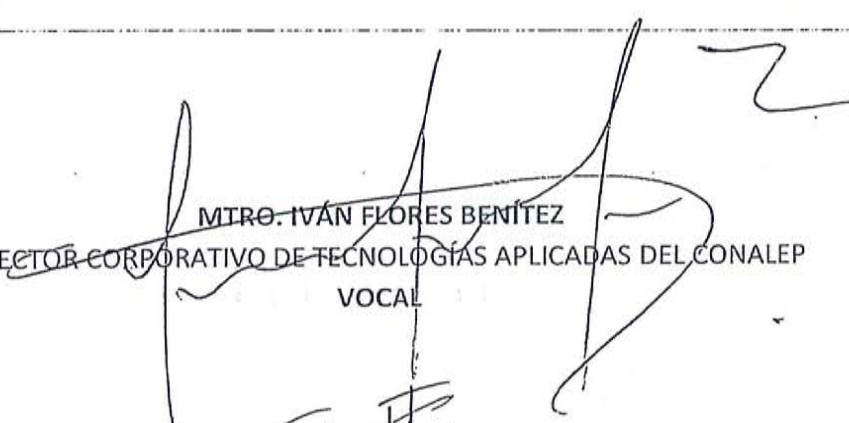
MTRO. AGUSTÍN ARTURO GONZÁLEZ DE LA ROSA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL CONALEP
VOCAL


SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
(CONALEP).



MTRO. IVÁN FLORES BENÍTEZ
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DEL CONALEP
VOCAL


MTRO. IVÁN HERNÁN SIERRA SANTOS
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP
VOCAL

ÓRGANO DE VIGILANCIA


LIC. JOSÉ RESÉNDIZ MARTÍNEZ
SUBDELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE DEL SECTOR
EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENLACE DEL COCODI Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO


LIC. YESENIA GUADALUPE GUZMÁN CORTÉS
DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONALEP
ENLACE DE COCODI Y DE CONTROL INTERNO

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
(CONALEP).

INVITADOS INTERNOS

DR. JORGE GALILEO CASTILLO VAQUERA
SECRETARIO GENERAL DEL CONALEP

M. EN C.A. AIDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP

LIC. PATRICIA G. GUADARRAMA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO DEL CONALEP

DRA. MARÍA ELENA SALAZAR PEÑA
SECRETARIA ACADÉMICA DEL CONALEP


MTRO. JOSÉ FRANCISCO COBOS BARREIRO
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL CONALEP

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



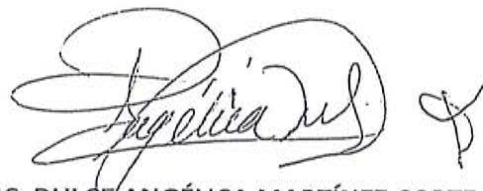
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
(CONALEP).




C.P. JULIETA SÁENZ SEPÚLVEDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP




LIC. ESTEBAN ALBERTO VILLAFAÑE HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES



LIC. DULCE ANGÉLICA MARTÍNEZ CORTE
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



LIC. EDUARDO ÁLVAREZ ISLAS BUSTAMANTE
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



LIC. BLANCA QUEZADA ARENAS
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

